Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS INSCRITOS
Institución	DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS
Descripción	Trámite orientado a certificar la información respecto de los Actos Societarios prev Mercantil, tales como: aumento de capital, disminución de capital, registro de nom Los ciudadanos podrán solicitar este certificado únicamente en el Registro Mercan inscripción del Acto Societario.
¿A quién está dirigido?	Son todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que requiera societarios previamente inscrito en el Registro Mercantil de su jurisdicción. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatori
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Certificación de Actos Societarios Inscritos

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
TRÁMITE EN LÍNEA

1. Pago a favor del Registro Mercantil del Cantón en donde solicite su inscripción a recaudación digital habilitados, los cuales son:

- Intermático del Banco del Pacífico.

- Produbanco en Línea.

- Red de Servicios Facilito (https://dce.facilito.com.ec/Ubicanos/Index.aspx).

- Ventanilla del Banco Pacífico

2. Solicitud dirigida al Registro Mercantil donde conste claramente su petición con intervinientes.

3. Formulario de solicitud de certificado con firma (Se genera del Trámite en línea)

TRÁMITE PRESENCIAL

1.- Acudir a las oficinas del Registro Mercantil.

2.- Solicitud dirigida al Registro Mercantil donde conste claramente su petición con intervinientes.

3. Pago realizado en las ventanillas del Registro Mercantil.

NOTA:
* El ciudadano que realice su trámite en línea, receptará observaciones y/o la razo correo electrónico que registró en la petición en el formulario en línea.
* Es responsabilidad del ciudadano revisar permanentemente el correo electrónico observaciones (en caso de existir).
* El tiempo máximo para subsanar las observaciones es de 2 días posterior a la en
* En caso de que existan observaciones, el usuario deberá reingresar su trámite co registrando los campos requeridos en el formulario web en la opción trámite en lín
* El tiempo de atención para este trámite es de 3 días contados desde la generac

* Recuerde que no existe política la devolución de valores cancelados.

¿Cómo hago el trámite?

TRÁMITE EN LINEA

1. Pago a favor del Registro Mercantil del Cantón en donde solicite su inscripción a recaudación digital habilitados, los cuales son:

- Intermático del Banco del Pacífico.

- Produbanco en Línea.

- Red de Servicios Facilito (https://dce.facilito.com.ec/Ubicanos/Index.aspx).

- Ventanillas Banco Pasífico

2. Ingresar en la opción "trámite en línea"

3. Llenar el formulario web

4. Escanear la solicitud generada del formulario y cargar en la plataforma web

5. Adjuntar el pago del formulario (debe ser legible y acorde al trámite)

6. Imprimir ,firmar la petición y subir al Formulario web.

7. Subsanar observaciones (en caso de existir)

8. Receptar la solicitud enviada al correo electronico registrado

TRÁMITE PRESENCIAL

1.- Acudir a las oficinas del Registro Mercantil.
2.- Realizar el pago según las formas aceptadas (efectivo o cheque certificado), en cada Registro Mercantil.
3.- Ingresar documentos por ventanilla.

4.- Recibir comprobante de pago.

5.- Subsanar observaciones (en caso de existir).
6.- Recibir razón de Inscripción mediante correo electrónico proporcionado al ingre

NOTA:

* El ciudadano que realice su trámite a través del formulario web, remitirá el trámit observaciones y certificados a través del correo electrónico que registre en la petic

* Es responsabilidad del ciudadano revisar permanentemente el correo electrónico observaciones (en caso de existir).

* El tiempo máximo para subsanar las observaciones es de 2 días posterior a la en

* En caso de que el ciudadano no subsane la información solicitada por DINARP e se procederá a cerrar el trámite. El usuario deberá reingresar su trámite con la doc previamente realizado y subsanando la observación realizada por el Registro Merc

* En caso de que el ciudadano requiera el certificado con firma original, deberá acu los documentos remitidos mediante correo electrónico (certificado y comprobante

* Recuerde que no existe política de devolución de valores ya cancelados.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Tiene un costo fijo de $11.00, pero este puede variar dependiendo el número de a cual antes de cancelar vía online consultar en el registro mercantil el valor a pagar

Nota:

Para Trámite en Línea:

* El pago en línea se realizará a través de:

- Intermático del Banco del Pacífico.

- Produbanco en Línea.

- Red de Servicios Facilito (https://dce.facilito.com.ec/Ubicanos/Index.aspx).

- Ventanillas Banco Pacífico

Para Trámite Presencial:

* Se lo realizará en las ventanillas de recaudación de cada Registro Mercantil a ni

Nota: Recuerde que no existe política la devolución de valores cancelados.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

TRÁMITE EN LÍNEA:
La plataforma se encuentra disponible las 24 horas del día.

TRÁMITE PRESENCIAL:

Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00.

Base Legal

- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Art. 3
- Resolución No. 002-NG-DINARDAP-2016
  (EXPÍDESE LA TABLA DE ARANCELES DE LOS SERVICIOS REGISTR
  NACIONAL DE LA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DAT
  Art. 4.
- Ley de Registro. Art. 1-9-25.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN
Correo Electrónico: incidencias.gobec@registrospublicos.gob.ec
Teléfono: 02-3154-124 ext 400/401

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Qu
2025	12	75	75	0
2025	11	80	80	0
2025	10	94	94	0
2025	09	96	96	0
2025	08	85	85	0
2025	07	85	85	0
2025	06	99	99	0
2025	05	78	78	0
2025	04	73	73	0
2025	03	79	79	0
2025	02	73	73	0
2025	01	78	78	0
2024	12	92	92	0
2024	11	65	65	0
2024	10	70	70	0
2024	09	60	60	0
2024	08	68	68	0
2024	07	92	92	0
2024	06	73	73	0
2024	05	86	86	0
2024	04	101	101	0
2024	03	69	69	0
2024	02	82	82	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Qu
2024	01	99	99	0
2023	12	78	78	0
2023	11	92	92	0
2023	10	114	114	0
2023	09	112	112	0
2023	08	78	78	0
2023	07		67	0
2023	06		95	0
2023	05		86	0
2023	04		74	0
2023	03		79	0
2023	02		66	0
2023	01		113	0
2022	12		61	0
2022	11		87	0
2022	10		77	0
2022	09		109	0
2022	08		87	0
2022	07		63	0
2022	06		96	0
2022	05		73	0
2022	04		66	0
2022	03		100	0
2022	02		86	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Qu
2022	01		89	0
2021	12		57	0
2021	11		107	0
2021	10		118	0
2021	09		140	0
2021	08		172	0
2021	07		241	0
2021	06		276	0
2021	05		336	0
2021	04		215	0
2021	03		176	0
2021	02		135	0
2021	01		183	0
2020	12		181	0
2020	11		263	0
2020	10		263	0
2020	09		220	0
2020	08		200	0
2020	07		172	0
2020	06		262	0
2020	05		175	0
2020	04		78	0
2020	03		1	0
2020	02		0	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Qu
2020	01		0	0

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
PABLO RAMIRO
ALMEIDA LOPEZ